Dispositivos de seguridad:

Los dispositivos de seguridad en el tránsito son elementos diseñados e instalados en las vías públicas con el propósito de mejorar la seguridad vial y reducir los riesgos de accidentes de tráfico. Estos dispositivos están diseñados para advertir, guiar, regular o controlar el comportamiento de los conductores, peatones y ciclistas en las carreteras y calles.

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que ésta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para alcanzar tales objetivos. En efecto, a través de la señalización se indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias. Entre los dispositivos de control del tránsito tenemos: los semáforos que regulan el flujo de los vehículos y las señales que advierten al usuario de algún obstáculo o inconvenientes que pueda encontrar en la vía. También pueden ser informativas para guiar al usuario a llegar a su destino.

Clasificación de los dispositivos de control:

Se denominan dispositivos de control del tránsito, a las señales, marcas, semáforos y cualquier otro dispositivo, que se colocan sobre o adyacente a las calles y carreteras por una autoridad pública, para prevenir, regular y guiar a los usuarios de las mismas. Los dispositivos de control indican a los usuarios, las precauciones (prevenciones) que deben tener en cuenta, las limitaciones (restricciones) que gobiernan el tramo en circulación y las informaciones (guías) estrictamente necesarias, dadas las condiciones específicas de las calles o carreteras.

Los dispositivos para el control del tránsito en calles y carreteras se clasifican en:

Señales:

Preventivas: las señales preventivas tienen el objetivo de informar anticipadamente a los conductores y peatones sobre situaciones que requieren precaución o una acción específica para evitar peligros.

Restrictivas: las señales restrictivas prohíben ciertas acciones o imponen condiciones específicas a los conductores y peatones, con el objetivo de mantener el orden y la seguridad en las carreteras y calles.

Informativas: Estas señales ofrecen detalles sobre direcciones, distancias a ciertos lugares, ubicación de hospitales, estaciones de servicio, áreas de descanso, áreas turísticas, cruces de carreteras importantes y otros puntos de interés.

Marcas:

Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones. Las Marcas Viales puedes ser: Marcas blancas longitudinales, marcas blancas transversales, señales horizontales de circulación, otras marcas e inscripciones de color blanco y marcas de otros colores.

Dispositivos para protección en obras:

Los dispositivos de control utilizados en las zonas en trabajo deberán colocarse antes del inicio de las obras, debiendo mantenerse adecuadamente durante la totalidad del proceso de las obras. En el caso que los trabajos sean por etapas, se colocarán aquellos dispositivos correspondientes a la etapa en ejecución. Problemas de gran magnitud pueden ocurrir cuando el tránsito debe circular a través de una vía en construcción, en mantenimiento o cuando se realizan obras en los servicios públicos que afectan la normal circulación de la vía. Es necesario dotar de todos los dispositivos de control a dichas áreas con el fin de que pueda guiarse la circulación vehicular y disminuir los inconvenientes propios que afectan al tránsito vehicular.

A continuación, unos ejemplos de los ya mencionados dispositivos:



Barrera Baja: utilizado en diferentes contextos para restringir el acceso o paso de vehículos, peatones u objetos más grandes que la altura de la barrera. Estas barreras se caracterizan por estar a una altura lo suficientemente baja como

para evitar que ciertos elementos o vehículos pasen por debajo de ellas.



Conos: Los conos de tráfico son elementos utilizados como señales temporales de tránsito para dirigir el flujo vehicular y peatonal de manera segura, especialmente en situaciones de obras en la vía pública, mantenimiento de carreteras, eventos especiales o cualquier otra situación que requiera modificar el tráfico normal. Estos conos son generalmente de color naranja fluorescente o rojo, y están hechos de materiales como plástico resistente para que sean visibles tanto de día como de noche.



Cintas Plásticas: Las cintas plásticas también son un tipo de señal temporal de tránsito que se utiliza para delimitar áreas restringidas o peligrosas en la vía pública, especialmente en situaciones de obras o eventos especiales.

Semáforos:

Los semáforos son dispositivos de control mediante los cuales se regula el movimiento de vehículos y peatones en calles y carreteras, por medio de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad de control. Uso Los semáforos se usarán para desempeñar, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Interrumpir periódicamente el tránsito en una corriente vehicular o peatonal para permitir el paso de otra corriente vehicular o peatonal.
- b) Regular la velocidad de los vehículos para mantener la circulación continua a una velocidad constante.
- c) Controlarla circulación por canales.
- d) Eliminar o reducir el número y gravedad de algunos tipos de accidentes, principalmente los que implican colisiones perpendiculares.

e) Proporcionar un ordenamiento del tránsito.

El semáforo es la tercera señal con mayor prioridad, únicamente por detrás de los agentes y las señales de balizamiento y circunstanciales.

El semáforo consta de luces de diferentes colores, generalmente rojo, amarillo y verde, que se montan verticalmente en una estructura ubicada en un poste alto. Cada color de luz tiene un significado específico:

Luz Roja: Cuando la luz roja está encendida, indica a los conductores que deben detenerse completamente. Es el momento en que el tráfico en esa dirección debe detenerse para permitir el paso seguro de los vehículos o peatones de otras direcciones.

Luz Amarilla (o ámbar): La luz amarilla generalmente indica que el semáforo está a punto de cambiar de rojo a verde (o viceversa). Es una advertencia para que los conductores se preparen para detenerse si están a una distancia segura del semáforo. Sin embargo, en algunas jurisdicciones, también se puede utilizar para indicar que los conductores deben prepararse para despejar la intersección si ya están en movimiento y no pueden detenerse de manera segura.

Luz Verde: La luz verde indica que los conductores tienen permiso para avanzar. Es seguro seguir adelante siempre que se sigan las reglas de tránsito y se preste atención a los peatones y otros vehículos.





Señales Verticales:

En el capítulo de señales verticales se mencionó que consisten en placas sujetas a postes. Contienen un mensaje que la autoridad envía al conductor o peatón mediante leyendas y símbolos, con el fin de facilitar el tránsito y hacerlo más seguro. Es necesario que el usuario comprenda el mensaje y además cumpla con el mismo. Las señales de prevención, de reglamentación y de información.

Señales Horizontales:

Como se mencionó en capítulos anteriores las señales horizontales son aquellas marcas que se pintan sobre el pavimento y sobre el cordón de la acera. Se utilizan en la regulación del tránsito con el fin de orientar al conductor e indicarle regulaciones y advertencias, aumentando considerablemente su seguridad al no tener que apartar su atención de la carretera. Estas marcas son uniformes en diseño, localización y aplicación, para que puedan ser identificadas por los usuarios de las vías. Pueden usarse como complemento de otros dispositivos tales como señales de tránsito verticales y/o semáforos.